



Carta Normativa 19-0116

16 de enero de 2019

A: Aseguradoras, Compañías de Servicios de Salud Mental, Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno

Asunto: Medicamento para Hepatitis C

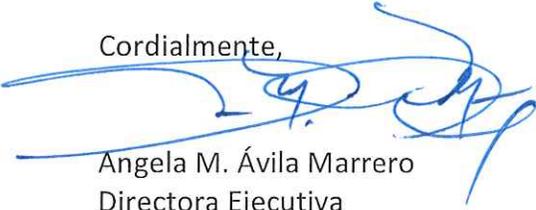
ASES se encuentra en el proceso de establecer el proceso administrativo y de pago por el medicamento para el tratamiento de Hepatitis C.

Dada la necesidad de facilitar el tratamiento a pacientes trasplantados y con necesidad médica que de lo contrario pudiera ponerse en riesgo la pérdida ó función de un órgano, ó la vida del paciente estaremos cubriendo efectivo desde el 16 de enero de 2019 como emergencia el siguiente medicamento en lo que se completa el proceso:

Nombre del medicamento que entra al formulario	Nombre de referencia	Guía de Referencia	Formularios
Mavyret® tab.	Glecaprevir and Pibrentasvir	PA	Salud Física

ASES estará pagando directamente a la farmacia por este medicamento a través del PBM contratado por lo que este medicamento no está a riesgo de la aseguradora del paciente. Sin embargo, es importante que la aseguradora sea informada para que pueda actualizar junto con el especialista que atiende el beneficiario el plan de tratamiento de este.

Cordialmente,



Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva